



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



González Ramos
Carlos Eduardo

Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

EL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO", de conformidad con lo dispuesto por los artículos 267 y 281 del Reglamento Interno del IPN y con base en los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, publicados en la Gaceta Politécnica número 1548, de fecha 19 de marzo de 2020.

CONVOCA

A las personas físicas de nacionalidad mexicana, con experiencia mínima comprobable de dos años y que no estén comprendidas en los supuestos del artículo 18 de los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, a participar en la presentación de propuestas para el otorgamiento del contrato de uso del espacio del **PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS**, bajo las siguientes:

GENERALIDADES

El PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS objeto de esta prestación está dirigido a una población de estudiantes, profesores, empleados administrativos y público en general, con un promedio de asistencia diaria de **3,300** personas de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 21:00 horas y los sábados de 9:00 a 15:00 horas, de conformidad con el calendario académico (modalidad escolarizada en el IPN).

El espacio del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS para la comunidad del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" cuenta con una superficie de **2 m²** (dos metros cuadrados) y está ubicado en la calle de Peluqueros s/n, esquina con Orfebrería, colonia Michoacana, alcaldía Venustiano Carranza, C. P. 15240, Ciudad de México.

El contrato para el uso del espacio del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS tendrá una vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2027.

La contraprestación derivada del contrato de uso del espacio del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS no deberá ser menor de **\$2,200.00** (dos mil doscientos pesos 00/100 M. N.) mensuales por concepto de aprovechamiento. Además, se deberá cubrir un monto no menor de \$394.00 (trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.) mensuales por concepto de derechos por metro cuadrado, durante el periodo señalado.



2026
año de
Margarita
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecyl14.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El solicitante deberá cumplir con las normas de seguridad que le requiera el plantel. Los gastos de instalación, limpieza y mantenimiento correrán por su cuenta.

El listado de productos y servicios que proponga el solicitante del espacio del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS no es limitativo. El CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" se reserva el derecho de no autorizar la venta de determinados productos.

Los precios de los productos no podrán ser incrementados en ninguna circunstancia durante la vigencia del contrato.

El solicitante del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS, de acuerdo con los lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos en el Instituto Politécnico Nacional, publicados el 19 de marzo del 2020, conforme a la fracción VII, y de acuerdo al programa Institucional de Economía Circular y Cero Residuos del IPN, deberá observar las disposiciones internas y externas en materia de sustentabilidad ambiental y demás aplicables al uso que se dará al espacio físico.

Los servicios, el mantenimiento del espacio, mantenimiento del equipo disponible, correrán a cargo del prestador del servicio.

El PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS estará sujeto a supervisiones mensuales y semestrales por parte del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y de las autoridades del IPN.

El solicitante del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS, en caso de ser seleccionado, deberá presentar una garantía de cumplimiento de obligaciones (póliza de fianza) durante el periodo de vigencia del contrato.

I. DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar las personas físicas dedicadas al PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS, con excepción de los trabajadores del Instituto, sus familiares y los demás casos previstos en el artículo 18 de los Lineamientos para el uso, aprovechamiento o explotación temporal de espacios físicos del IPN, siempre que cuenten con autorización, personal y recursos suficientes para prestar el servicio.

Los participantes deberán presentar por escrito, bajo protesta de decir verdad, una manifestación de que cuentan con la capacidad técnica, operativa, económica y legal para contratar el uso del espacio del **PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS** durante el periodo mencionado.



2026
año de
Margarita
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecyl14.ipn.mx

Gerente Ramo
Carlos Eduardo

Asesor



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erró"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

II. DE LOS REQUISITOS

Personas Físicas

1. Acta de Nacimiento.
2. Identificación oficial de la persona que suscribirá el instrumento jurídico (credencial de elector INE, pasaporte vigente, cédula profesional).
3. Constancia de situación fiscal que expide en línea el SAT.
4. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que expide en línea el SAT.
5. Elaborar una carta compromiso para presentar la fianza correspondiente en un plazo no mayor de diez días hábiles posteriores a la formalización del instrumento jurídico. La fianza deberá equivaler a TRES MESES del monto mensual comprometido en dicho instrumento.
6. Presentar dos cartas de referencia.
7. Contar con experiencia de por lo menos dos años, así como con los conocimientos y recursos necesarios para prestar el servicio objeto del contrato, exhibiendo para tales efectos dos documentos que comprueben el desempeño del servicio de que se trate (contratos, reconocimientos, diplomas, entre otros).
8. Manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad de que la persona participante no se encuentra comprendida en los supuestos del artículo 8, fracciones XI y XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Cada participante deberá presentar por escrito, en sobre cerrado y rubricado, una propuesta económica que incluya una relación de los productos que estarán a la venta, su descripción y sus precios al público. Estos deberán ser iguales o menores que los precios en el exterior del plantel.

IV. DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Relación de mobiliario (debidamente descrito) que, de su parte y cuenta propia, el participante destinará para la prestación del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS, asegurando que se encuentra en óptimas condiciones para la prestación del servicio.

Cada uno de los apartados de las propuestas económica y técnica deberá cumplir con lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza

Pelugeros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecylt14.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

- Estar dirigida a la directora y presidenta del H. CTCE del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO", M. en C. María Griselda Valencia Ramírez
- Contener fecha, nombre y firma autógrafa de la persona física.
- **La documentación deberá presentarse en copia simple**, junto con el original o una copia certificada de cada documento. Estos serán devueltos al solicitante previo cotejo.

Los interesados deberán solicitar los lineamientos y registrarse con la C. P. Jacqueline Itzel Rodríguez Alarcón, jefa del Departamento de Recursos Financieros del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO". Asimismo, deberán observar el cronograma siguiente:

V. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Presentación y aprobación de la convocatoria en el Consejo Técnico Consultivo Escolar	21 de octubre a las 11:00 horas
Publicación y distribución de la convocatoria	22 y 23 de octubre
Entrega de los lineamientos y registro para participar	22 y 23 de octubre, de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.
Junta de aclaración de los lineamientos	26 de octubre, de 12:00 a 13:00 horas. Dra. Marisol Santana Cervantes, Subdirectora Administrativa Interina
Recepción de propuestas (la entrega será presencial) con la C. P. Jacqueline Itzel Rodríguez Alarcón, jefa del Departamento de Recursos Financieros	28 y 29 de octubre, de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 horas. No se recibirán propuestas después del día y la hora señalados ni de quienes no hayan registrado su participación al recibir los lineamientos.
Reunión de la comisión de usuarios para la evaluación y dictaminación de propuestas	4 de noviembre, a las 10:00 horas. La sesión será presencial en la sala de juntas del plantel.
Reunión del Consejo Técnico Consultivo Escolar para la notificación del fallo y adjudicación	11 de noviembre, a las 11:00 horas. La sesión será presencial en la sala de juntas del plantel.
Notificación del resultado a la persona usuaria de dulces mexicanos.	18 de noviembre del 2026 a las 12:00 hrs. La notificación estará a cargo de la Subdirección Administrativa y se realizará por correo electrónico.

VI. CONDICIONES FINALES



2026
año de
Margarita
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 05240, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecyl14.ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



Secretaría Académica
Dirección de Educación Media Superior
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos N°. 14 "Luis Enrique Erro"

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El plazo y lugar de entrega de las propuestas serán los asignados en la convocatoria.

Los criterios para otorgar uso y aprovechamiento de espacios físicos son los que establecen los lineamientos y acuerdos publicados que corresponden a la presente convocatoria, así como los requisitos de participación.

Será causa de invalidación de la propuesta que el solicitante haya acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los productos o celebrar cualquier otro acuerdo con el fin de obtener una ventaja sobre los demás participantes.

Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria podrá ser resuelta por el CTCE del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y, en su caso, por la Oficina del Abogado General, dentro del ámbito de sus competencias.

La presente convocatoria será difundida en la página oficial del CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO" y en las páginas web oficiales de las unidades académicas del IPN, a solicitud del plantel por correo electrónico, en las fechas señaladas en el cronograma.

Ninguna de las condiciones ni de los requisitos establecidos en la presente convocatoria podrá ser objeto de negociación.

El acuerdo del CTCE sobre la elección del solicitante del espacio del PUNTO DE VENTA DE DULCES MEXICANOS será inapelable.

ATENTAMENTE
"La Técnica al Servicio de la Patria"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
INSTITUTO POLITÉCNICO
NACIONAL
CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS
NÚMERO 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"

M. en C. MARÍA GRISELDA VALENCIA RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
CECyT No. 14 "LUIS ENRIQUE ERRO"

Ciudad de México, a 21 de octubre de 2026.



2026
año de
Margarita
Maza

Peluqueros, esq. Orfebrería S/N Col. Michoacana, Alcaldía Venustiano Carranza C.P. 15240, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 Ext. 70806 www.cecyl14.ipn.mx